

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2023-2026 (Formulario A0 piloto)

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIDENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
------------	-------------------------------------	---------	----

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.

Misión Ministerial

El MINVU tiene como Misión garantizar el derecho a la ciudad y a la vivienda digna y adecuada, recuperando el rol del Estado a través de una planificación y gestión territorial que considere la participación de las comunidades, entregando soluciones habitacionales y urbanas oportunas, de calidad, sustentables, pertinentes y seguras para las personas, con perspectiva de género y foco en los grupos de especial atención.

Ámbitos de acción

Número	Descripción
1	Vivienda
2	Ciudad y Territorio
3	Gestión Institucional

Definiciones Estratégicas del Ministerio

Número	Objetivos Estratégicos 2022	Líneas Programáticas Ppto. 2023	Ámbito
1	Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, a través de la diversificación de las formas de acceso y producción de viviendas dignas y adecuadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión Habitacional 	1
2	Desarrollar iniciativas de inversión y normativas que promuevan un enfoque intersectorial, sustentable, de género e inclusivo en proyectos de ciudad y barrios.	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión Habitacional • Inversión Urbana 	2
3	Aumentar los niveles de equidad e integración, a través de una planificación territorial resiliente, sustentable y coordinada multisectorialmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Otras Inversiones 	2
4	Fortalecer la participación ciudadana y la autogestión en los procesos urbano-habitacionales, a través de mecanismos y estrategias de dialogo, formación y acompañamiento social.		3
5	Modernizar la gestión interna a través de la mejora de procesos, potenciando las capacidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer Ministerial.		3